



DECIMO SEXTA SESION DE CABILDO

ORDINARIA

MARTES 28 DE MAYO DE 2019

2018 - 2021

PASE DE LISTA

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR	✓	Efrain Galvan
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL	✓	
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR	✓	
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDOR	✓	
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR	✓	
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDOR	✓	Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR	✓	Juan Javier Aguilar

INSTALACION DE LA SESION 9:42

CLAUSURA DE LA SESION 11:30

CERTIFICA Y DA FE

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal S/N, Zona Centro C.P. 79460
Tels. (486) 86 152 86 /152 80

ACTA NUMERO 16

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **09:40 nueve horas con cuarenta minutos del martes 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
- 4.- A solicitud del C. Víctor Manuel Ríos Reyes; Presidente del Sistema Municipal DIF se propone al cabildo que el Municipio asuma la responsabilidad de pagar adeudos de los programas alimentarios en sus modalidades de desayunos fríos y calientes y asistencia alimentaria a niños menores de 5 años, durante el periodo comprendido de esta administración 2018 – 2021.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión por conducto de la Presidente Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes

Juan Javier Aguilar

Efraín Galván

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith Torres Báez

Infante, **declara que siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Se procede a desahogar el **punto dos** referente a la **"Lectura y Aprobación del orden del Día"**. La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia pública la presente sesión.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes las cuales han surgido por parte de los miembros del cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día referente a una solicitud que presenta el **C. Víctor Manuel Ríos Reyes; Presidente del Sistema Municipal DIF** en donde se propone al cabildo que el Municipio asuma la responsabilidad de pagar adeudos de los programas alimentarios en sus modalidades de desayunos fríos y calientes y asistencia alimentaria a niños menores de 5 años, durante el periodo comprendido de esta administración 2018 – 2021; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención al C. Víctor Manuel Ríos Reyes; Presidente del Sistema Municipal DIF**, quien presenta una solicitud con numero de oficio DIF/DG/0236/2019 de fecha 29 de enero de 2019 expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de DIF Estatal firmada por CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOIA y dirigida a la C. MA. TEODORA REYES INFANTE Presidente Municipal Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. a la cual da lectura en este momento. **El contenido para constancia se transcribe a continuación.**

Juan Javier Aguilar

Edrain Galvan

Brenda Judith Torres Báez



DIF
ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
DIF/DG/DJ/0236/2019
ENERO 29, 2019

**MA. TEODORA REYES INFANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE VILLA JUÁREZ, S.L.P.**

Como es de su conocimiento, la asistencia social se enfoca en la atención de grupos que por su condición de vulnerabilidad requieren el apoyo específico del Estado, es decir, la focalización en la atención de las necesidades sociales. Bajo esta reflexión, el nivel de la previsión es un elemento fundamental en la asistencia social, ya que históricamente se ha trabajado en la prestación de programas sociales, buscando siempre la reintegración de los sujetos en estado de vulnerabilidad a una vida social, plena y productiva.

Esto implica que las instituciones de Gobierno Estatal y Municipal trabajen conjuntamente en acciones encaminadas a la asistencia social, emprendan procesos de modernización administrativa que los dote de los mecanismos, atribuciones y funciones adecuadas para responder a las necesidades que están enfrentando los sujetos beneficiarios de asistencia social en su Municipio.

Esta conjugación de voluntades y esfuerzos, requiere de marcos normativos institucionales adecuados, que preserven y potencien programas y acciones que se vean reflejados hacia su propio Municipio, en razón de lo anterior, se solicita de la manera más atenta, someta al consenso de los miembros del Cabildo del Ayuntamiento, en la sesión correspondiente, para la regulación del pago vencido de las Cuotas de Recuperación de los Programas de Asistencia Alimentaria, aprobándolo el Órgano de Gobierno Municipal y dejándolo asentado en Acta de Cabildo, ya que el responsable de las necesidades en materia de Asistencia Social es el Ayuntamiento, dejando ver que en caso necesario deben autorizar el descuento del recurso del Ramo 28, asentando de manera explícita como a continuación se indica con la siguiente leyenda: **"Se autoriza a la Secretaría de Finanzas, la afectación de las Participaciones del Ramo 28, por las Cuotas de Recuperación de los Programas de Asistencia Alimentaria"** cuando el H. Ayuntamiento no cumpla con el compromiso pactado en el Convenio para la Administración y Operación de los Programas de Asistencia Alimentaria, en beneficio de los grupos vulnerables beneficiados de su Municipio.

Juan Javier Aguilar

Erwin Galván

Judith Baéz

Brenda Torres

2

El buen cumplimiento de sus obligaciones como órgano colegiado municipal en materia de asistencia social, se refleja con mayor eficacia, para que los recursos se destinen con mayor precisión a los grupos vulnerables y se logre una eficiente coordinación entre su Municipio y el DIF Estatal, para dar cumplimiento al reto no sólo de asistir, sino de reintegrar a una vida social plena y en igualdad de oportunidades a los sujetos en estado de desventaja social.

Una vez autorizada el Acta de Cabildo, se solicita enviar copia certificada a la Dirección de Asuntos Jurídicos del DIF Estatal, misma que se anexará al convenio citado, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

CECILIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ GORDO
DIRECTORA GENERAL

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

cc. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN.- Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria

SEEP/MCPO/NARZ/PGM



Eduin Galvan Juan Javier Aguilar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Brenda Judith Torres Báez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes respecto al presente punto, La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, lo somete a votación y **de forma unánime el H. Cabildo emite su conformidad** en atención a la solicitud presentada por el C. **Víctor Manuel Ríos Reyes; Presidente del Sistema Municipal DIF** y dirigida a la Presidente Municipal Constitucional C. Ma. Teodora Reyes Infante para que el Municipio realice el pago vencido de las cuotas de recuperación y asuma la responsabilidad de ser deudor solidario para pagar los adeudos de los programas alimentarios en sus modalidades de desayunos fríos y calientes y asistencia alimentaria a niños menores de 5 años, durante el periodo comprendido de esta administración 2018 – 2021.

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cinco** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, les solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en el orden del día, lo manifiesten: **a lo que en uso de la voz de H. Cabildo**, la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante toma la palabra y pide al regidor C. Cidoro Moreno López, como encargado de la comisión de: agua potable, alcantarillado y saneamiento. Se dirija al departamento de Agua Potable y tome injerencia en coordinación con el Director de dicha área el Ing. Francisco Amaro Salazar; en el tema del Agua ya que en el municipio existe en estos momentos una problemática y hasta el momento se desconocen las causas por las que no contamos con suficiente abastecimiento de agua potable. Así mismo se dirige con la regidora C. Brenda Judith Torres Báez, responsable de la comisión de Grupos Vulnerables y le pide muy respetuosamente acuda y se coordine con la Directora de INAPAM la C. Flora Gámez Chávez, para que pueda apoyar y activar el departamento, pues en este momento existen reportes de que se encuentran un poco bajo a nivel Estatal y es algo realmente preocupante ya que estamos hablando de una de las generaciones más importantes y relevantes con las que cuenta nuestro municipio.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidente Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **once horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;

Juan Javier Aguilar
Ethan Galvan

Brenda Judith
Torres Báez



C. MA. TEODORA REYES INFANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

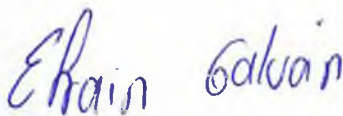
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. EFRAIN GALVAN LOPEZ

REGIDOR



C. RAFAEL TORRES GARCIA

1 REGIDOR

Brenda Judith
Torres Baez



C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ
2 REGIDOR



C. CIDORO MORENO LOPEZ
3 REGIDOR

Brenda Judith
Torres Baez

C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ
4 REGIDOR



Juan Javier Aguilar

C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN
5 REGIDOR

Charrin Galvan

